



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00567789-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado Interno llamado mediante RR-2021-1205-E-UNC-REC para cubrir dos (2) cargos 3664/1 Agrupamiento Administrativo y dos cargos 3665/1 Agrupamiento Administrativo ;

Que en las presentes actuaciones, se tramita el Concurso para cubrir un cargo de categoría 3665/1 para cubrir funciones en el Área Comunicaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-69552-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al señor Lucas Martin Gianre, Leg. 43606 , en un cargo categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) Área de Comunicaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- El Señor Gianre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl